

Proyecto de acompañamiento a estudiantes

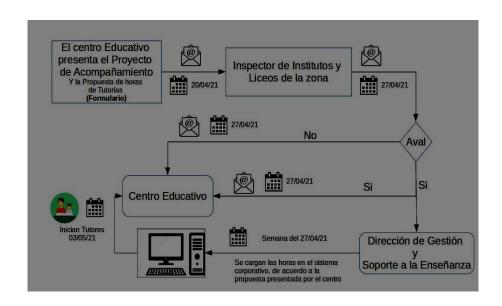
Los centros seleccionados, según lo explicitado en la Resolución N° 865 del 19/03/21 Exp. N° 3/1919/2021, presentarán un Proyecto de acompañamiento a estudiantes (consultar el documento Sugerencias para la elaboración del Proyecto de acompañamiento a estudiantes para ver su posible formato).

Este proyecto debe estar acompañado del formulario *Propuesta de horas para el Proyecto de acompañamiento a estudiantes* (ver en la página siguiente) con la especificación del docente, la asignatura y la carga horaria. Cada centro debe tener en cuenta el máximo de horas destinadas a ese liceo por nivel (Ciclo Básico o Bachillerato).

El equipo de Dirección remitirá el proyecto a la Inspección de Institutos y Liceos que, de acuerdo a la propuesta realizada, podrá solicitar la opinión de la Inspección de Asignaturas según corresponda.

El inspector de Institutos y Liceos dará respuesta al equipo de Dirección vía correo electrónico. Si el proyecto tiene su aval, copiará en la notificación a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (a la dirección <u>rflores@ces.edu.uy</u>, con asunto *Horas para Proyecto de acompañamiento a estudiantes*) y adjuntará el formulario con la propuesta de horas.

La Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, en el caso de contar con el aval de la Inspección de Institutos y Liceos de forma explícita, cargará las horas en el sistema de acuerdo a lo propuesto por el centro educativo. Los docentes propuestos iniciarán su actividad a partir del día 03/05/21.





Formulario¹

Propuesta de horas para el Proyecto de acompañamiento a estudiantes						
En días del m	es de del año 2	021, en el local del Liceo				
N° ubicado en	la calle	, se				
completa la distribución de horas para el Proyecto de acompañamiento al estudiante de acuerdo con						
el proyecto presentado y avalado por la Dirección liceal y la Inspección de Institutos y Liceos, en						
consulta con la Inspección de Asignaturas, para ser desempeñadas en este centro educativo, en						
carácter interino, durante el año lectivo 2021.						
Horas autorizadas por Resolución						
	Nivel	Máximo de horas				
Máximo total de horas autorizadas:	Ciclo Básico (CB)					
	Bachillerato (BD)					
Propuesta de acompa	añamiento a estudiantes					

Nivel	Asignatura	Carga horaria	Nombre	Apellido	C.I.	Firma

Para constancia firm	na equipo de	Dirección:
----------------------	--------------	------------

Firma y aclaración: Firma y aclaración:

El equipo de Dirección liceal debe completar el siguiente formulario y remitirlo a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, junto con el Proyecto de acompañamiento a estudiantes.

 $^{^1}$ Para liceos incluidos en la nómina de la Resolución N° 865, fecha 19/03/2021, Exp. N° 3/1919/21.